

CRITERIOS Y RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

Los Criterios de Evaluación se recogen en el Reglamento específico del Trabajo Fin de Máster del Máster en Formación del Profesorado de la Universidad de Alcalá.

Las Rubricas de Evaluación han sido aprobados en la Reunión Ordinaria de la Comisión Académica del Máster que tuvo lugar el 22 de diciembre de 2020.

Criterios de evaluación y Rúbrica del tutor académico del TFM

Criterios de evaluación por parte del tutor académico (25% de la nota final)

El Reglamento del Trabajo Fin de Máster (Máster FPS) y la Guía docente de la asignatura especifican los *“Mínimos exigibles para una valoración positiva del Trabajo Fin de Máster”*

Para que el Trabajo Fin de Máster obtenga una valoración positiva y pueda presentarse ante la Comisión Evaluadora deberá **reunir los siguientes requisitos:**

- **Integridad,**
- **Originalidad,**
- **Corrección**
- **Documentación.**

Para ello se ha elaborado la Rúbrica que se presenta a continuación. En el caso de que en un criterio un TFM se pueda ajustar a descripciones de diferentes niveles de valoración se considerará, por regla general, la de menor valor como elemento restrictivo para mantener el nivel de calidad que debe tener un trabajo académico de este tipo. En todo caso, el tutor puede argumentar su valoración en el apartado “Observaciones” de la hoja de evaluación del tutor.

	Óptimo	Destacable	Suficiente, pero mejorable	Insuficiente
Integridad	Trabajo completo que incluye todos los elementos que debe tener un TFM, según su tipología (<i>Programación didáctica, Anexo I del Reglamento del TFM; trabajo de Investigación, Anexo II del Reglamento del TFM; o Plan de Actuación, Anexo III del Reglamento del TFM</i>).	Trabajo que incluye todos los elementos que debe tener un TFM, según su tipología, pero presenta alguna carencia menor en elementos no esenciales del TFM (como la portada, paginación, etc.), entre otros.	Trabajo que incluye casi todos los elementos que debe tener un TFM, según su tipología, pero se pueden considerar carencias leves en un trabajo académico de este tipo.	Trabajo incompleto en el que faltan elementos que debe tener un TFM, según su tipología, y su ausencia se considera una carencia grave en un trabajo académico de este tipo.
Originalidad	Totalmente original. Añade aportaciones personales fundamentadas y contrastadas fruto de la investigación y/o de la reflexión, según la tipología del trabajo.	Muy original, presenta predominantemente aportaciones personales fundamentadas y contrastadas fruto de la investigación y/o de la reflexión; aunque, en menor medida, las combina con otras poco o nada originales.	Poco o medianamente original. Presenta una mezcla de aportaciones personales poco o nada fundamentadas y contrastadas, pero que no son importantes en el trabajo, junto con otras que sí lo están. El trabajo refleja poca investigación y/o reflexión.	Trabajo no original y/o nada personal. Plagiado o con coincidencias importantes con otros trabajos, aunque no figuren en el informe de Turnitin (en el caso de las programaciones se excluyen todos los apartados relacionados con las disposiciones legales publicadas en los diferentes Boletines Oficiales). El trabajo carece de investigación y/o de reflexión.
Corrección (<i>La redacción de los trabajos presentados en la especialidad de inglés se corresponderá con el nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas</i>).	El TFM como trabajo académico, según su tipología, está totalmente correcto y no contiene errores de ningún tipo. Excelentemente redactado, organizado y presentado. Respeta las normas propias de la escritura académica (organización de párrafos, ortografía, presentación de tablas y figuras, todas ellas con su pie). Sin faltas de ortografía, ni de puntuación. El trabajo NO excede el máximo de 60 páginas previsto en el Reglamento.	El TFM como trabajo académico, según su tipología, es correcto; aunque puede contener algún error menor, poco importante. Bien redactado, organizado y presentado. En general, respeta las normas propias de la escritura académica (organización de párrafos, ortografía, presentación de tablas y figuras, todas ellas con su pie). Con pocas faltas de ortografía y/o de puntuación. El trabajo NO excede el máximo de 60 páginas previsto en el Reglamento.	El TFM como trabajo académico, según su tipología, es aceptable; aunque puede contener algún error, no crítico. No totalmente bien redactado, organizado o presentado. Algunas faltas de ortografía y/o de puntuación; regular organización de párrafos, presentación de tablas y figuras (por ejemplo, sin pie de tabla o figura). El trabajo NO excede el máximo de 60 páginas previsto en el Reglamento.	El TFM como trabajo académico, según su tipología, contiene errores conceptuales graves. Mal redactado, organizado o presentado. Numerosas faltas de ortografía y/o de puntuación. Mala organización de frases y párrafos. Estructura caótica. Figuras poco claras o visibles y no representativas. El trabajo excede el máximo de 60 páginas previsto en el Reglamento.
Documentación	Todas las ideas o materiales procedentes de fuentes secundarias están adecuadamente citados y documentados. El informe Turnitin (sin tener en cuenta las referencias a la legislación que deba ser aplicada) es correcto.	Las ideas o materiales procedentes de fuentes secundarias, en su mayoría, están adecuadamente citados y documentados. El informe Turnitin (sin tener en cuenta las referencias a la legislación que deba ser aplicada) es correcto.	Las ideas o materiales procedentes de fuentes secundarias están parcialmente citados y documentados. El informe Turnitin (sin tener en cuenta las referencias a la legislación que deba ser aplicada) supera el porcentaje de coincidencias previsto, pero está justificado y refrendado por el tutor.	Plagio. El trabajo no puede ser presentado ante la Comisión.

Criterios de evaluación y Rúbrica de la Comisión evaluadora

Criterios de evaluación por parte de la Comisión Evaluadora (75% de la nota final)

Según el Reglamento del Máster FPS y la Guía docente de la asignatura “La Comisión Evaluadora valorará la madurez del estudiante para desempeñar con eficacia la profesión docente y tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Claridad, precisión, corrección y coherencia en la determinación de los objetivos del TFM, según su tipología

Adecuación de la metodología utilizada

Profundidad y dominio de los temas y contenidos que se tratan

Grado de originalidad y aportaciones personales

Conocimiento y correcta utilización de la bibliografía pertinente.

Corrección en la redacción, organización y presentación del trabajo

Claridad expositiva y expresiva en la defensa oral ante la Comisión Evaluadora”.

Estos criterios se desarrollan en dos rúbricas en las páginas siguientes. La primera rúbrica corresponde a la evaluación del trabajo escrito por la Comisión evaluadora y comprende los 6 primeros criterios anteriores. La segunda rúbrica se centra en el último criterio (Claridad expositiva y expresiva en la defensa oral ante la Comisión Evaluadora). Como norma general, **NO** se debe presuponer que todos estos criterios de evaluación deben tener el mismo peso a la hora de valorar un trabajo, quedando a juicio de cada Especialidad sus valoraciones precisas en función de las características tanto de la tipología del trabajo, como de la propia Especialidad.

En el caso de que en un criterio se pueda ajustar a descripciones de diferentes valoraciones se considerará, por regla general, la de menor valor como elemento restrictivo en un trabajo académico de este tipo.

Para la calificación final del TFM, una mayoría de criterios con valoración “insuficiente” debe suponer un suspenso y una calificación final inferior a 5; una mayoría de criterios con valoración “suficiente, pero mejorable” debe suponer una calificación final de aprobado (5-6); una mayoría de criterios con valoración “destacable” debe suponer una calificación final de notable (7-8); y una mayoría de criterios con valoración óptimo, debe suponer una calificación final de sobresaliente (9-10).

Para poder optar a la máxima calificación (matrícula de honor) todos los criterios, tanto el tutor como de la Comisión Evaluadora, deben ser valorados con un “óptimo”.

A pesar de tener un informe favorable del tutor y a criterio de la Comisión, la evaluación de un estudiante podrá ser desfavorable, y su TFM ser calificado como suspenso por uno o varios de los siguientes motivos (entre otros), justificados por la Comisión Evaluadora:

- El trabajo no reúne los criterios de integridad mencionados en la rúbrica del tutor.
- El trabajo excede el máximo de 60 páginas previsto en el Reglamento.
- Errores conceptuales graves.
- Plagio o coincidencias con otros trabajos detectados por el tribunal y no detectados anteriormente, ni por el tutor, ni por la plataforma Turnitin.
- Modificaciones sustanciales del trabajo con respecto al trabajo presentado al tutor.
- Exposición deficiente ante el tribunal, titubeos, digresiones inadecuadas, falta de claridad en la exposición del trabajo.
- Problemas gramaticales y de faltas de ortografía importantes y evidentes en la presentación del trabajo.
- Respuestas deficientes, inconexas y no relacionadas con el trabajo ante las preguntas del tribunal.

En este caso y según el apartado 5.13 del Reglamento del Máster FPS, “En el caso de que un TFM obtuviera la calificación de suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante, de forma oral o por escrito, y a su Tutor, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFM pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria”.

Rubrica para evaluar el trabajo (página siguiente)

Criterios / Valoración	Óptimo	Destacable	Suficiente, pero mejorable	Insuficiente
Claridad, precisión, corrección y coherencia en la determinación de los objetivos y elementos del TFM, según su tipología (<i>Anexos I, II y III del Reglamento del Máster FPS</i>)	Los objetivos y elementos del TFM, según su tipología, están clara y excelentemente redactados, siguen las directrices legales y son realistas, precisos, correctos y coherentes.	Según la tipología del TFM, casi todos los objetivos y elementos están clara y excelentemente redactados, siguen las directrices legales y son realistas, precisos, correctos y coherentes.	Según la tipología del TFM, los objetivos y elementos están aceptablemente redactados, siguen las directrices legales, pero alguno no parece ser muy realista, preciso, correcto y/o coherente.	Los objetivos y elementos no siguen las directrices legales; o bien, según la tipología del TFM, los objetivos y elementos, aunque siguen las directrices legales, no parecen ser muy realistas, son poco precisos y/o coherentes.
Adecuación de la metodología utilizada	La metodología se ajusta totalmente a las necesidades de la tipología del TFM. Explica con mucho detalle las características de la misma.	La metodología se ajusta, en general, a las necesidades de la tipología del TFM. Explica con detalle casi todas las características de la misma.	La metodología es aceptable en función de la tipología del TFM. Explica solo parcialmente las características de la misma.	La metodología es pobre y no se corresponde con lo que se debería esperar de la misma en función de la tipología del TFM.
Profundidad y dominio de temas y contenidos (<i>En función de la Especialidad, se podrán pedir elementos específicos que se pondrán en conocimiento de los estudiantes con la debida antelación</i>)	Demuestra una amplia, completa y profunda comprensión de temas y contenidos en función de la tipología del TFM. Establece un hilo conductor adecuado y motivador al estructurar la programación. Especifica el diseño de los recursos propios de la disciplina. Sin errores conceptuales graves.	Demuestra una buena, casi completa, comprensión de temas y contenidos en función de la tipología del TFM. Establece un hilo conductor adecuado al estructurar la programación. Especifica el diseño de algunos recursos propios de la disciplina. Sin errores conceptuales graves.	Demuestra una comprensión razonable de temas y contenidos en función de la tipología del TFM. Establece un hilo conductor poco adecuado al estructurar la programación. Apenas considera los recursos propios de la disciplina. Sin errores conceptuales graves.	No demuestra una mínima comprensión de temas y contenidos en función de la tipología del TFM y/o presenta errores conceptuales graves. No establece un hilo conductor claro ni considera otros recursos específicos.
Grado de originalidad y aportaciones personales	Totalmente original. Estructura coherente y excelente del trabajo con inclusión de esquemas explicativos, mapas conceptuales, etc. Añade aportaciones personales fundamentadas y contrastadas fruto de la investigación, y/o de la reflexión.	Original. Estructura coherente del trabajo, pero sin inclusión de esquemas explicativos, mapas conceptuales, etc. Añade aportaciones personales fundamentadas y contrastadas fruto de la investigación y/o de la reflexión, aunque falta alguna aportación bien fundamentada o contrastada	Medianamente original. Estructura suficiente, pero sin aportaciones significativas. Presenta una mezcla de aportaciones fundamentadas y otras personales poco o nada contrastadas. Investigación y/o reflexión escasa.	Poco original. Ninguna aportación personal y creativa o estas son opiniones generales sin contrastar. El trabajo no reúne los criterios de integridad mencionados en la rúbrica del tutor. El TFM presenta modificaciones sustanciales del trabajo con respecto al presentado al tutor.
Conocimiento y correcta utilización de la bibliografía pertinente	Numerosas referencias bibliográficas y de calidad (libros, artículos científicos, páginas web contrastadas; p. ej., de instituciones de calidad). Cumple completamente las referencias a la legislación vigente o aplicable.	Suficientes referencias bibliográficas y de calidad (libros, artículos científicos, páginas web contrastadas; p. ej., de instituciones de calidad). Cumple completamente las referencias a la legislación vigente o aplicable.	Pocas referencias bibliográficas de calidad. Muchas referencias de calidad media (blogs, wikis personales). En función de la tipología del TFM cumple las referencias básicas a la legislación vigente o aplicable.	Ninguna referencia de calidad. Todas las referencias son de calidad media o baja. En función de la tipología del TFM, no hay referencias a la legislación vigente o aplicable. Plagio o coincidencias con otros trabajos detectados por el tribunal y no detectados anteriormente, ni por el tutor, ni por la plataforma Turnitin.
Corrección en la redacción, organización y presentación del trabajo (<i>En el caso de Artes Plásticas se tendrán en cuenta elementos relacionados con la maquetación del trabajo. En el caso de la especialidad de inglés, las programaciones serán redactadas íntegramente en lengua inglesa, nivel C1 del MCERL</i>).	Excelentemente redactado, organizado y presentado. Respeta todas las normas propias de la escritura académica (organización de párrafos, puntuación, ortografía, presentación de tablas y figuras, todas ellas con su pie). El trabajo NO excede el máximo de 60 páginas previsto en el Reglamento del Máster.	Bien redactado, organizado y presentado. En general, respeta casi todas las normas propias de la escritura académica (organización de párrafos, puntuación, ortografía, presentación de tablas y figuras, todas ellas con su pie). El trabajo NO excede de las 60 páginas previstas en el Reglamento del Máster.	Medianamente redactado. Algunas faltas de ortografía. Presentación regular. Algunas figuras no se ven bien. El trabajo NO excede el máximo de 60 páginas previsto en el Reglamento del Máster.	Mal redactado. Faltas de ortografía abundantes; mala organización de párrafos, puntuación, ortografía, presentación de tablas y figuras (por ejemplo, sin pie de tabla o figura). El trabajo excede el máximo de 60 páginas previsto en el Reglamento del Máster.

Rúbrica para evaluar la Presentación y defensa del TFM

Claridad expositiva y expresiva en la defensa oral ante la Comisión Evaluadora <i>(En el caso de la especialidad de inglés, la programación será defendida íntegramente en lengua inglesa).</i>	Óptimo	Destacable	Suficiente, pero mejorable	Insuficiente
Habilidades comunicativas, divulgativas y de debate, propias de un futuro profesor.	Presenta excelentes habilidades comunicativas, divulgativas y de debate, propias de un futuro profesor. Exposición clara, dinámica, creativa. Utiliza estrategias muy originales para su comunicación. Habla con fluidez y con gran claridad. La exposición está muy bien compensada para el tiempo disponible.	Presenta buenas habilidades comunicativas, divulgativas y de debate; aunque tiene alguna carencia menor. Exposición aceptable y dinámica. Utiliza estrategias originales para su comunicación. En general habla con fluidez y con claridad. La exposición está compensada para el tiempo disponible.	Presenta habilidades comunicativas, divulgativas y de debate básicas, con carencias no esenciales. Exposición mediamente clara, con alguna estrategia creativa. Presenta como máximo dos de las siguientes características: unas veces habla con fluidez y otras se acelera y se le entiende poco; recurre con frecuencia a la lectura de la presentación; sobrepasa o no llega al tiempo asignado; alguna parte de la exposición es muy rápida y no puede asimilarla la audiencia.	Presenta fuertes carencias comunicativas, divulgativas y de debate. Presenta más de dos de las siguientes características: exposición deficiente, falta de claridad, titubeos, digresiones inadecuadas, habla rápido o se detiene demasiado al hablar, pronunciación mala, emplea numerosos coloquialismos, exposición excesivamente larga o corta. Si necesita escribir en la pizarra o usa una presentación comete errores gramaticales y/o faltas de ortografía.
Contenido y comprensión del tema en relación a la programación / investigación / plan de actuación del TFM.	En el tiempo disponible, describe su TFM con claridad, precisión y concisión. Puede dar detalles y ejemplos. Demuestra una completa comprensión de su TFM.	En el tiempo disponible, describe bien su TFM. Puede dar algún detalle y/o ejemplo. Demuestra una buena comprensión de su TFM.	En el tiempo disponible, incluye solo información básica sobre su TFM; puede faltar o ser superficial algún apartado no esencial del trabajo. Demuestra una mediana comprensión de cómo se hace el TFM o unas veces parece buena y otras, no.	En el tiempo disponible, el contenido es mínimo. Pretende exponer todo el TFM, y no se centra en los apartados más importantes; o bien, no parece comprender cómo se hace un TFM de forma adecuada.
Respuestas a las preguntas o a los comentarios de la Comisión	Contesta las preguntas con precisión; responde a los comentarios de forma concisa, pero añadiendo información adecuada para precisar y centrar la cuestión.	Contesta bien las preguntas; aunque se puede extender de forma que sus respuestas no son totalmente concisas; añade información razonable para precisar y centrar la cuestión.	Contesta las preguntas de forma razonable; pero se extiende demasiado en sus respuestas sin ser conciso; no añade información para precisar y centrar la cuestión.	Respuestas deficientes, inconexas y no relacionadas con el trabajo. No contesta las preguntas con precisión, o demuestra muchos titubeos. Responde a los comentarios de forma poco clara o inconexa, sin añadir, o casi sin añadir, información adecuada para precisar o centrar la cuestión.